



COMUNICADO 007

COMISION NACIONAL DE DOCENCIA DE MEDICOS RESIDENTES E INTERNOS

Panamá 27 de diciembre de 2021

Acerca de las modalidades alternas para trabajos de investigación en residencias medicas

Por motivos de la Pandemia Covid-19, la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos aprobó mediante la Resolución Administrativa N°125, una lista de modalidades alternas como cumplimiento del requisito de trabajo de investigación para la finalización de los programas de residencia y aplicada a los residentes de especialidades y subespecialidades médicas que finalizaban su programa de residencia durante **mayo y junio 2020, septiembre 2020, mayo y junio 2021**.

La aplicación de estas modalidades alternas fue prorrogada mediante la Resolución Administrativa N°142 de 13 de mayo de 2021, solamente hasta el 31 de diciembre de 2021.

En adelante, todos los médicos residentes deben cumplir con el requisito de trabajo de investigación para la finalización establecido en su programa nacional de residencia médica.

Dra. Mayra Abood Y.

Presidenta

Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos